

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO : 730013110003-2014-00163-00
DEMANDANTE : YULIETTE CASTAÑO PRECIADO
DEMANDADO : SECUNDINO RODRÍGUEZ PRECIADO



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud deprecada por la parte actora respecto a los dineros que han sido consignados dentro del presente asunto, el Juzgado

RESUELVE:

Por secretaría, remítase a la dirección electrónica oscarivan2015@gmail.com, el informe secretarial visible a folio 91 en el cual se certifica la información solicitada

CÚMPLASE

Javaz

Firmado Por:

Angela Maria Tascon Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70cd96aac68d86da4285c7d6594fdf4a7e3895f531ebe842313ff2c847ca5a66**

Documento generado en 12/05/2022 07:46:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>